

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

I.E.S. GERENA. CURSO 2015-2016.



8. EVALUACIÓN.

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.

- Asistencia y puntualidad. La ESO es enseñanza obligatoria y, por tanto, siempre se ha de justificar la falta de asistencia. No cumplir esta norma se considerará una falta de actitud.

Plan del alumnado repetidor.

El alumnado repetidor tendrá un plan de seguimiento en el que se valorará el aprovechamiento de las clases, el ritmo de trabajo y las calificaciones obtenidas para intentar que supere positivamente la materia.

8.1.1. MATERIAS DE LA ESO:

En cuanto a los criterios de evaluación generales se siguen los de la etapa según la normativa vigente.

8.1.2. LAS MATERIAS DE BACHILLERATO.

En cuanto a los criterios de evaluación generales se incluyen los de Bachillerato según normativa vigente.

Para ello se tendrán en cuenta los trabajos de clase y de casa, el cuaderno y el trabajo en parejas y en grupo. Se valorarán asimismo la participación, el comportamiento y la actitud en general. El interés, el comportamiento en clase o una actitud adecuada hacia la asignatura en general, podrán ser evaluadas de forma positiva.

El alumnado realizará además un mínimo de dos exámenes por trimestre.

La evaluación de los conocimientos previos también se puede realizar antes de comenzar cada unidad, utilizando los objetivos primordiales y preguntando a los alumnos/as lo que saben de cada uno y cuáles de ellos piensan que deberán trabajar más. Se tendrá en cuenta positivamente la evolución del alumnado, independientemente de los resultados adquiridos, especialmente patente en grupos muy heterogéneos, buscando ser un factor de motivación (evaluación formativa).

Las herramientas de evaluación formativa pueden ser la observación permanente, las tareas, la participación, el comportamiento y la actitud en general, el trabajo en parejas y en grupos. Esta evaluación además sirve para reconducir el proceso antes de que sea demasiado tarde en la evaluación sumativa final.

La evaluación la puede ejecutar el profesor/a; sin embargo, tanto la autoevaluación como la coevaluación pueden desempeñar un importante papel en el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad de los alumnos/as sobre su propio aprendizaje.

Finalmente, la evaluación sumativa ayuda a saber hasta dónde ha llegado un alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pueden utilizar pruebas objetivas. Para complementar la información obtenida en dichas pruebas pueden usarse otras herramientas además de las ya mencionadas: la autoevaluación y la coevaluación y otros trabajos de clase y de casa.

a) Alumnado con la materia pendiente Filosofía y Ciudadanía.

El alumnado con la materia pendiente de 1º de bachillerato se le entregará el plan de recuperación de la materia en una entrevista personal con el Jefe del Departamento en la que se tratará los trabajos que deberá entregar y las fechas para superar esa materia.

b) Convocatoria extraordinaria de Septiembre.



La convocatoria de Septiembre constará de una sola prueba escrita que podrá tratar sobre cualquiera de los contenidos del curso. Se tratará de demostrar en ella un conocimiento suficiente de la materia de una manera global. El estilo de las cuestiones planteadas en dicho examen deberá ser similar al de las pruebas escritas realizadas a lo largo del curso.

Una calificación de “5” o superior permitirá la recuperación de la materia.

c) Pérdida del derecho a la evaluación continua.

El Departamento de Filosofía asume los criterios que vienen recogidos en el Proyecto Educativo de Centro en este sentido, teniendo como ítems los siguientes: A saber:

No trae el material de clase	En el 50% de las ocasiones
No realiza las actividades propuestas por el profesor/a	íd.
No participa en los trabajos de grupo	íd.
No realiza los trabajos individuales de investigación propuestos	íd.
Deja las pruebas escritas en blanco	íd.
Tiene faltas injustificadas de asistencia a clase	20%

Siguiendo el Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro centro la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias. Un alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando sus faltas de asistencia injustificadas supongan el 20% de las horas de clase de cada materia. En caso de la pérdida del derecho a evaluación continua, se podrá recurrir, como alternativa, a una prueba escrita global.

d) Plan del alumnado repetidor.

El alumnado repetidor tendrá un plan de seguimiento en el que se valorará el aprovechamiento de las clases, el ritmo de trabajo y las calificaciones obtenidas para intentar que supere positivamente la materia.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS.

8.2.1. ETAPA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.

8.2.1.1 EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

El **Real Decreto 1190/2012** establece los siguientes criterios de evaluación para el tercer curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria:

1. Valorar la libertad y responsabilidad personales. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, situaciones de discriminación.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo.
3. Rechazar la discriminación y toda violación de los Derechos Humanos. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas



existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos.

5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.

6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado de la salud, el entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

7. Conocer y valorar el impacto de las nuevas tecnologías (derecho a la privacidad y respeto a la propiedad intelectual), la globalización, o algunos de los rasgos de nuestras sociedades actuales (pluralidad cultural, sociedad del conocimiento, etc.) en nuestra convivencia cívica.

8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar la importancia del Derecho Internacional Humanitario para paliar las consecuencias de los conflictos.

8.2.1.2 VALORES ÉTICOS.

Estos criterios de evaluación son los recogidos en el Real Decreto 1105/2014 y siguiendo las instrucciones del 9 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación. Ante la falta de concreción de los mismos en nuestra Comunidad Autónoma, nos regiremos por los que están publicados para esta materia en dicho Real Decreto.

8.2.1.3. EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA.

1.- Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.

2.- Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.

3.- Identificar y expresar las principales teorías éticas.

4.- Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.

5.- Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.

6.- Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.

7.- Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.



8.- Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

9.- Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.

10.- Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

8.2.2. BACHILLERATO.

8.2.2.1. FILOSOFÍA DE 1º BACHILLERATO.

Los criterios vienen establecidos en el Real Decreto 1105/2014. los criterios de evaluación para Filosofía. Ante la falta de concreción de los mismos en nuestra Comunidad Autónoma, nos regiremos por los que están publicados para esta materia en dicho Real Decreto.

8.2.2.2. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DE 2º BACHILLERATO.

Los criterios de evaluación para 2º de bachillerato están basados en el citado Real Decreto 1467/2007:

1.- Conocer el contexto histórico, cultural y filosófico de los pensadores y corrientes de pensamiento que se estudien a lo largo del curso, ordenarlos y situarlos cronológicamente

2.- Conocer el mito y los condicionantes que hacen que la filosofía surja.

3.- Razones que hacen que el pensamiento de los milesios signifiquen el nacimiento de la filosofía frente al saber mítico.

4.- Conocer las posturas de los filósofos presocráticos en su explicación física de la realidad.

5.- Conocer la postura sofista y todo lo que implica (physis frente a nomos, relativismo y escepticismo, la retórica y su utilización, etc).

6.- Conocer el método socrático y su postura ética: el intelectualismo moral.

7.- Conocer el problema del conocimiento en función del Mundo de las Ideas en Platón y cómo queda configurada la realidad sensible como copia suya, ello llevará consigo un conocimiento por parte del alumnado de la concepción del alma y el cuerpo en el autor.

8.- Conocer la visión política de Platón y razones de la estrecha relación que guarda ésta con la ética del autor.

9.- Conocer la teoría aristotélica de las cuatro causas y la concepción de la "naturaleza" aristotélicas.

10.- Conocer el carácter comunitario que el bien tiene en la filosofía aristotélica.

11. Conocer el choque de la aparición del cristianismo en la tradición filosófica.

12.- Conocer la teoría de la iluminación y el innatismo en San Agustín.

13.- Conocer las relaciones entre razón y fe, entre filosofía y teología en Santo Tomás de Aquino.

14.- Conocer las causas de la aparición de la Modernidad, su origen y la revolución científica que en ella se desarrolla.



- 15.- Diferenciar de forma precisa y clara las corrientes filosóficas empirista y racionalista.
- 16.- Conocer el método cartesiano y sus pasos.
- 17.- Conocer el significado de la duda cartesiana y de su primera verdad como pasos previos a la seguridad de la existencia de Dios y del mundo, así como los argumentos con los que demuestra su existencia.
- 18.- Conocer la teoría de las tres sustancias de Descartes.
- 19.- Conocer las críticas humeanas a la sustancia y al principio de causalidad.
- 20.- Conocer el conocimiento en Hume: origen y articulación.
- 21.- Conocer el planteamiento kantiano de la posibilidad de científicidad de la metafísica.
- 22.- Conocer los juicios sintéticos a priori y cómo se vertebran en la estética y en la analítica según la filosofía kantiana. El idealismo trascendental de Kant.
- 23.- Conocimiento y diferenciación de los siguientes conceptos en la filosofía de la Ilustración: Historia, progreso, razón y libertad.
- 24.- Conocer el concepto de contractualismo y diferenciación de las distintas teorías que se dieron en torno a él (Hobbes, Rousseau y Locke) y sus consecuencias.
- 25.- Conocer distintas teorías éticas que se dieron en la Ilustración: el emotivismo moral y el formalismo ético.
- 26.- Contextualizar y conocer las distintas corrientes filosóficas y los principios de pensamiento que se han dado y se dan en occidente en la contemporaneidad.
- 27.- Conocer los conceptos de "alienación" e "ideología" en el pensamiento de Marx.
- 28.- Conocer el materialismo dialéctico y el materialismo histórico: sentido y desarrollo.
- 29.- Conocer la crítica de Nietzsche a la tradición occidental, así como sus aportaciones fundamentales: nihilismo, voluntad de poder y superhombre.
- 30.- Conocer la filosofía orteguiana como un intento contemporáneo de reformar la racionalidad: razón vital e histórica y el perspectivismo.
- 31.- Conocer y manejar el vocabulario filosófico de manera adecuada y rigurosa.
- 32.- Analizar y comentar textos filosóficos mostrando habilidad en procedimientos de comprensión, analíticos, sintéticos, de relación, de aplicación de datos conocidos.
- 33.- Expresar óptimamente la opinión personal sobre las cuestiones filosóficas planteadas de forma argumentada y crítica.
- 34.- Relacionar las distintas posturas filosóficas que se han dado a lo largo de la Historia del Pensamiento acerca del mismo tema.
- 35.- Conocer la valoración que en la actualidad se hace de los distintos problemas filosóficos planteados.
- 36.- Comparar y relacionar textos filosóficos representativos de distintas épocas y autores, a fin de establecer entre ellos semejanzas y diferencias de planteamiento.
- 37.- Exponer de modo comprensivo, claro y ordenado, oralmente o por escrito, el pensamiento de un filósofo o el contenido de una de las obras analizadas, en relación con los problemas que se plantean y con las soluciones que aportan.
- 38.- Elaboración de exposiciones argumentadas sobre los temas tratados, mostrando relaciones, diferencias y semejanzas entre diversas posiciones o respuestas.

8.2.2.3. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DDHH:



Siguiendo las instrucciones del 9 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación y ante la falta de concreción de los mismos en nuestra Comunidad Autónoma, nos regiremos por los mismos criterios de evaluación establecidos para la materia de 3º de ESO que tiene el mismo nombre.

8.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

8.3.1 EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Como instrumentos para evaluar el aprendizaje de los alumnos/as e utilizarán los siguientes:

COMPETENCIA	INSTRUMENTOS
SOCIAL Y CIUDADANA	Pruebas objetivas. Trabajos. Observación directa en el aula.
LINGÜÍSTICA	Búsqueda y selección de información para utilizarla en situaciones concretas.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	Cuaderno de clase. Observación directa en el aula.
APRENDER A APRENDER	Trabajos en grupo. Observación directa en el aula.
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.	Trabajos y tareas diarias

8.3.2. VALORES ÉTICOS:

Como instrumentos para evaluar el aprendizaje de los alumnos/as se utilizarán los siguientes:

COMPETENCIA	INSTRUMENTOS
SOCIAL Y CIUDADANA	Pruebas objetivas. Trabajos. Observación directa en el aula.
LINGÜÍSTICA	Búsqueda y selección de información para utilizarla en situaciones concretas.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	Cuaderno de clase. Observación directa en el aula.
APRENDER A APRENDER	Trabajos en grupo. Observación directa en el aula.
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.	Trabajos y tareas diarias

8.3.3. EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA

La evaluación de la materia de Educación Ético-cívica es continua porque se basa en la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. En todo caso, los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de consecución y adquisición de las competencias básicas y de los objetivos generales de la etapa, facilitando así la toma de decisiones en el proceso evaluador.

El alumnado debe ser conocedor de esos criterios, además de los instrumentos de evaluación.



La evaluación del aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua, global, integradora y diferenciada. Se tendrán en cuenta las características propias de cada alumno/a, así como el contexto sociocultural del Centro.

En la definición que la Ley Orgánica de Educación (LOE) hace del currículo, nos encontramos tanto con los componentes tradicionales (objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) como con las competencias básicas. Un proceso educativo basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados. En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos.

La evaluación tendrá carácter formativo y orientador, proporcionando información que permita mejorar los procesos de aprendizaje; por ello, a comienzos de curso, se dará a conocer al alumnado los procedimientos de evaluación, instrumentos y criterios de evaluación y corrección.

Para cada grupo de alumnos y alumnas se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación ordinarias a lo largo del curso (además de la evaluación inicial). Cuando se detecte que el progreso de un/una alumno/a no sea el adecuado se establecerán las oportunas medidas de refuerzo educativo en cualquier momento del curso y tan pronto como sea posible.

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales que estén desarrollando una adaptación curricular significativa, tomarán como referente los criterios de evaluación especificados en las mismas.

La evaluación del aprendizaje en Educación Secundaria será continua y formativa. El profesorado decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los OBJETIVOS, COMPETENCIAS BÁSICAS Y CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación y evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza-APRENDIZAJE.

A continuación se enumeran los distintos instrumentos que se van a emplear para evaluar el aprendizaje del alumnado.

- 1.- Observación y análisis de tareas.
- 2.- Asistencia a clase.
- 3.- Participación en las actividades del aula como debates, encuestas, trabajos de investigación en grupo y sus correspondientes puestas en común, etc.
- 4.- Trabajo, interés, respeto y solidaridad dentro del grupo.
- 5.- Cuaderno de clase en el que el alumnado anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.
- 6.- Pruebas control.

Pruebas de información: podrán ser de forma oral o escrita, pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones, etc., con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memoria comprensiva de cuestiones importantes, etc.

Pruebas de elaboración en las que el alumnado deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Serían pruebas de



respuesta larga, resolución de dilemas morales, planteamiento y resolución de problemas morales de actualidad, etc.

7.- Trabajos especiales.

Este tipo de actividades puede ser la elaboración de murales y/o elaboración de trabajos de investigación escritos individualmente o en grupo.

8.3.4. FILOSOFÍA:

Los procedimientos de evaluación, en esta etapa, valorarán que el alumnado alcance y desarrolle una actitud crítica y reflexiva a la vez que desarrollen la capacidad para la lectura comprensiva y comentario guiado de textos. Para realizar la evaluación se tendrán en cuenta los trabajos de clase y de casa, el cuaderno y el trabajo en parejas y en grupo. Se valorarán asimismo la participación, el comportamiento y la actitud en general. El interés, el comportamiento en clase o una actitud adecuada hacia la asignatura en general, podrán ser evaluadas de forma positiva.

El alumnado realizará además un mínimo de dos exámenes por trimestre.

La evaluación de los conocimientos previos también se puede realizar antes de comenzar cada unidad, utilizando los objetivos primordiales y preguntando a los alumnos/as lo que saben de cada uno y cuáles de ellos piensan que deberán trabajar más. Se tendrá en cuenta positivamente la evolución del alumnado, independientemente de los resultados adquiridos, especialmente patente en grupos muy heterogéneos, buscando ser un factor de motivación (evaluación formativa).

Las herramientas de evaluación formativa pueden ser la observación permanente, las tareas, la participación, el comportamiento y la actitud en general, el trabajo en parejas y en grupos. Esta evaluación además sirve para reconducir el proceso antes de que sea demasiado tarde en la evaluación sumativa final.

La evaluación la puede ejecutar el profesor/a; sin embargo, tanto la autoevaluación como la coevaluación pueden desempeñar un importante papel en el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad de los alumnos/as sobre su propio aprendizaje.

Finalmente, la evaluación sumativa ayuda a saber hasta dónde ha llegado un alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pueden utilizar pruebas objetivas. Para complementar la información obtenida en dichas pruebas pueden usarse otras herramientas además de las ya mencionadas: la autoevaluación y la coevaluación y otros trabajos de clase y de casa.

La evaluación será continua, se orientará al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos de la programación y se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:

1.- La observación sistemática por el profesorado de la asistencia, la puntualidad, la atención e interés demostrados, la participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase. En consecuencia, considero de vital importancia trasladar al alumnado el conocimiento del R. O. F. del Centro, especialmente en lo relativo a la obligatoriedad de la asistencia a clase –se trata de una enseñanza presencial-, al punto que la comunidad educativa considera en muchos centros que la inasistencia injustificada a clase en un 20 % del tiempo lectivo de una asignatura, computado trimestralmente, hace inviable la posibilidad de una evaluación continua, viéndose avocado a la necesidad de una prueba final para dar cuenta de su competencia en la materia.



2.- La realización de pruebas escritas. Serán exámenes que incluirán cuestiones ya trabajadas previamente y cuya estructura y criterio de calificación se explicarán al alumnado antes de su realización. Se realizarán al menos dos por trimestre.

Las pruebas escritas miden básicamente el grado de comprensión y maduración intelectual del alumnado respecto de las unidades didácticas tratadas. Estarán diseñadas expresamente para extraer información del nivel de asimilación intelectual logrado por el alumnado y de su agilidad para interrelacionar ideas. Las preguntas serán preguntas objetivas, tipo test de respuesta múltiple. Eventualmente, podrán utilizarse pruebas de enlazar conceptos de dos columnas; de unir conceptos con autores; o de elaboración/ interpretación de mapas conceptuales. En el caso de unidad didáctica de Lógica se incluirá formalización de enunciados, derivaciones, demostraciones, tablas de verdad, silogismos y pasar de lenguaje lógico a lenguaje natural.

3.- Las actividades generales que desarrollan aspectos inherentes a la orientación específica de la asignatura: búsqueda de información, capacidad de llegar a conclusiones propias, destreza para otorgar sentido vital a lo estudiado, reflexión, etc. Se trata de todo tipo de actividades realizadas en el aula y, ocasionalmente, en la biblioteca o en casa, las cuales los alumnos y alumnas desarrollan por escrito en el cuaderno o entregan un informe separado. Estas actividades deberán ser entregadas al final de la sesión de clase o en la siguiente sesión, según se especifique.

4.- Se realizarán tres pruebas de lectura, una en cada evaluación. En estas pruebas se comprobará el grado de comprensión de la lectura, la valoración de la actualidad de los temas que aparecen desde una perspectiva filosófica.

8.3.5. HISTORIA DE LA FILOSOFIA.

1.- La observación sistemática por el profesorado de la asistencia, la puntualidad, la atención e interés demostrados, la participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase. En consecuencia, considero de vital importancia trasladar al alumnado el conocimiento del R. O. F. del Centro, especialmente en lo relativo a la obligatoriedad de la asistencia a clase –se trata de una enseñanza presencial-, al punto que la comunidad educativa considera en muchos centros que la inasistencia injustificada a clase en un 20 % del tiempo lectivo de una asignatura, computado trimestralmente, hace inviable la posibilidad de una evaluación continua, viéndose avocada a la necesidad de una prueba final para dar cuenta de su competencia en la materia.

2.- La realización de pruebas escritas. Serán exámenes que incluirán cuestiones ya trabajadas previamente y cuya estructura y criterio de calificación se explicarán al alumnado antes de su realización. Se realizarán al menos dos por trimestre.

Habrán dos tipos de pruebas escritas:

a.- Las que tendrán la misma estructura que la prueba de selectividad:

Descripción del contexto histórico-cultural y filosófico que influye en el autor del texto elegido.

Comentario del texto:

Explicación de las dos expresiones subrayadas.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 10 de 18



Identificación y explicación del contenido del texto.

Justificación desde la posición filosófica del autor.

Relación del tema elegido con otra posición filosófica y valoración razonada de su actualidad.

b.- Preguntas objetivas, tipo test de respuesta múltiple y/o verdadero falso.

3.-Las actividades generales que desarrollan aspectos inherentes a la orientación específica de la asignatura: búsqueda de información, capacidad de llegar a conclusiones propias, destreza para otorgar sentido vital a lo estudiado, reflexión, etc. Se trata de todo tipo de actividades realizadas en el aula y, ocasionalmente, en la biblioteca o en casa, las cuales los alumnos y alumnas desarrollan por escrito en el cuaderno o entregan un informe separado.

4.- Se realizarán una prueba de lectura en la primera evaluación. En esta prueba se comprobará el grado de comprensión de la lectura, la valoración de la actualidad de los temas que aparecen desde una perspectiva filosófica.

La no asistencia a un examen deberá ser comunicada con antelación al profesorado y convenientemente justificada mediante parte médico, citación oficial,... El examen podrá realizarlo en fecha fijada por el profesorado.

8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS.

8.4.1 EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

En la calificación se valorarán las siguientes competencias:

SOCIAL Y CIUDADANA.

a) Cooperar, convivir.

b) Participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones.

c) Conocerse y valorarse.

d) Ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

LINGÜÍSTICA.

- Comprender y saber comunicar.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.

- Acceder a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

APRENDER A APRENDER.



- Tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras.
- Perseverancia en el aprendizaje.

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.

- Responsabilidad.
- Disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

La calificación tendrá en cuenta tanto los distintos aspectos del área como los instrumentos y criterios de evaluación, teniendo en cuenta una valoración ponderada de los mismos sobre la calificación final. Esta resultará de la aplicación de los siguientes porcentajes:

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA	
COMPETENCIA BÁSICA	PORCENTAJE
SOCIAL Y CIUDADANA	40%
LINGÜÍSTICA	10%
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	10%
APRENDER A APRENDER	20%
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	20%

La nota final se hallará de calcular en los siguientes porcentajes los diferentes instrumentos de evaluación:

- 1. Pruebas escritas, trabajos de investigación y actividades de clase. 40% de la nota (4 de 10).**
- 2. Observación directa:** colaboración en las actividades del aula, cooperación con los compañeros y las compañeras, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación de los trabajos y ejercicios, asistencia a clase: 30% de la nota (3 de 10).



3. Participación y argumentación razonada de las opiniones expresadas: 30% de la nota (3 de 10)

8.4.2. VALORES ÉTICOS:

La calificación tendrá en cuenta tanto los distintos aspectos del área como los instrumentos y criterios de evaluación, teniendo en cuenta una valoración ponderada de los mismos sobre la calificación final. Esta resultará de la aplicación de los siguientes porcentajes:

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA	
COMPETENCIA BÁSICA	PORCENTAJE
SOCIAL Y CIUDADANA	40%
LINGÜÍSTICA	10%
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	10%
APRENDER A APRENDER	20%
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	20%

La nota final se hallará de calcular en los siguientes porcentajes los diferentes instrumentos de evaluación:

1. Pruebas escritas, trabajos de investigación y actividades de clase. 40% de la nota (4 de 10).

2. Observación directa: colaboración en las actividades del aula, cooperación con los compañeros y las compañeras, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación de los trabajos y ejercicios, asistencia a clase: 30% de la nota (3 de 10)

3. Participación y argumentación razonada de las opiniones expresadas: 30% de la nota (3 de 10)

8.4.3. EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA.

La calificación obtenida en cada trimestre responderá a la evaluación de las Competencias Básicas respondiendo al siguiente esquema.

Social y ciudadana 40 %	Comprende la realidad social en la que vive, su organización y funcionamiento. 10 %	Prueba escrita, trabajos y registro anecdótico.
	Tiene capacidad para trabajar en las actividades de aula y de centro. 10 %	Trabajos y registro anecdótico.



	Muestra actitud dialogante, sabe escuchar y respeta las opiniones de los demás. 10 %	Registro anecdótico.
	Tiene actitudes constructivas y solidarias ante derechos y obligaciones ciudadanas. 10 %	Trabajos y registro anecdótico.
Lingüística 15%	Dominio de la expresión oral en distintos contextos. 5 %	Registro anecdótico.
	Comprende lo que lee y reconoce las ideas principales y secundarias. 5%	Prueba escrita, trabajos y registro anecdótico.
	Manejo de la lengua escrita 5 %	Prueba escrita y trabajos.
Autonomía e iniciativa personal 10 %	Tiene habilidad para trabajar en equipo.	Trabajos y registro anecdótico.
	Tiene hábito de trabajo y soluciona trabajos de forma autónoma.	Trabajos y registro anecdótico.
Aprender a aprender 10 %	Utiliza la información con técnicas apropiadas. 5 %	Trabajos y registro anecdótico.
	Reflexiona sobre su proceso de aprendizaje. 5 %	Trabajos y registro anecdótico.
Tratamiento de la información y competencia digital. 10 %	Utiliza recursos tecnológicos para resolver problemas. 5 %	Trabajos.
	Selecciona de forma responsable las herramientas tecnológicas para organizar la información. 5 %	Trabajos.
Matemática. 5 %	Interpreta gráficos y tablas de forma adecuada. 5 %	Trabajos y registro anecdótico.
Conocimiento e interacción con el mundo físico. 5 %	Conoce y valora el uso responsable de los recursos naturales, la importancia de la salud, la alimentación y los efectos nocivos de algunas sustancias.	Prueba escrita y trabajos.
Cultural y artística. 5 %	Reconoce las manifestaciones artísticas y culturales.	Trabajos



La nota final se hallará de calcular en los siguientes porcentajes los diferentes instrumentos de evaluación:

1. Pruebas escritas, trabajos de investigación y actividades de clase. 40% de la nota (4 de 10).

2. Observación directa: colaboración en las actividades del aula, cooperación con los compañeros y las compañeras, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación de los trabajos y ejercicios, asistencia a clase: 30% de la nota (3 de 10)

3. Participación y argumentación razonada de las opiniones expresadas: 30% de la nota (3 de 10)

Podrán modificarse % de calificación en función de los contenidos impartidos.

8.4.4. FILOSOFÍA.

El trabajo desarrollado por el alumnado en cada trimestre se valorará en una escala de "1" a "10". Las calificaciones resultantes formarán parte de la calificación de cada trimestre y de la calificación final del curso.

La aplicación de los instrumentos de evaluación nos dará cuatro tipos de calificaciones:

La calificación de las actitudes y actividades realizadas por el alumnado será un máximo del 15 % sobre la nota trimestral y/ o final (1,5 sobre 10). Asimismo, se calificarán los ensayos originales y la participación y preparación de los clubes de debates con un máximo del 15% sobre la nota final (1,5 sobre 10)

La calificación de las pruebas escritas. El alumnado podrá obtener en este capítulo un máximo del 50 % sobre la nota trimestral y/ o final (5 sobre 10).

La calificación de la prueba de lectura nos dará el 20% de la nota trimestral y/o final (2 sobre 10).

Podrán modificarse % de calificación en función de los contenidos impartidos y del desarrollo del proceso de aprendizaje.

El alumnado que apruebe la materia, sin ninguna recuperación, tendrá un punto más en la nota final del curso.

Como la calificación estipulada para su registro en boletines y actas es de "1" a "10" sin que se permita el uso de decimales, el redondeo se realizará hacia la puntuación superior "n+1" cuando la media sea igual o superior a "n,5". El redondeo se realizará hacia la puntuación inferior "n" cuando la media sea inferior a "n,5".

8.4.5. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA.

El trabajo desarrollado por el alumnado en cada trimestre se valorará en una escala de "1" a "10". Las calificaciones resultantes formarán parte de la calificación de cada trimestre y de la calificación final del curso.

La aplicación de los instrumentos de evaluación nos dará tres o cuatro tipos de calificaciones según estemos calificando la primera evaluación o las restantes:

La calificación de un pequeño trabajo sobre un fragmento o diferentes actividades realizadas en clase. El alumnado podrá obtener en este capítulo un máximo del 20% sobre la nota trimestral y/ o final (2 sobre 10) y un 10% (1 sobre 10) por la actitud, comportamiento y trabajo en clase.



La calificación de las pruebas escritas. El alumnado podrá obtener en este capítulo un máximo del 70% sobre la nota trimestral y/ o final (7 sobre 10). Las pruebas con la misma estructura que la de Selectividad se valorará sobre el 50% (5 sobre 7) y las tipo test el 20% (2 sobre 7).

El % podrá variar en función de los contenidos tratados y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la primera evaluación habrá una distribución diferente:

1.- La calificación de la prueba de lectura nos dará el 20% de la nota trimestral (2 sobre 10)

2.- La calificación de un pequeño trabajo sobre un fragmento. El alumnado podrá obtener en este capítulo un máximo del 10 % sobre la nota trimestral y/ o final (1 sobre 10).

3.- La calificación de las pruebas escritas. El alumnado podrá obtener en este capítulo un máximo del 60 % sobre la nota trimestral (6 sobre 10). Las pruebas con la misma estructura que la de Selectividad se valorará sobre el 50% (5 sobre 6) y las de tipo test el 10% (1 de 6)

El alumnado que apruebe la materia, sin ninguna recuperación, tendrá un punto más en la nota final del curso.

Como la calificación estipulada para su registro en boletines y actas es de "1" a "10" sin que se permita el uso de decimales, el redondeo se realizará hacia la puntuación superior "n+1" cuando la media sea igual o superior a "n,5". El redondeo se realizará hacia la puntuación inferior "n" cuando la media sea inferior a "n,5".

8.4.6. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DDHH DE 1º DE BACHILLERATO

En la calificación se valorarán las siguientes competencias:

SOCIAL Y CIUDADANA.

- a) Cooperar, convivir.
- b) Participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones.
- c) Conocerse y valorarse.
- e) Ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

LINGÜÍSTICA.

- Comprender y saber comunicar.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.



- Acceder a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

APRENDER A APRENDER.

- Tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras.
- Perseverancia en el aprendizaje.

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.

- Responsabilidad.
- Disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

La calificación tendrá en cuenta tanto los distintos aspectos del área como los instrumentos y criterios de evaluación, teniendo en cuenta una valoración ponderada de los mismos sobre la calificación final. Esta resultará de la aplicación de los siguientes porcentajes:

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA	
COMPETENCIA BÁSICA	PORCENTAJE
SOCIAL Y CIUDADANA	40%
LINGÜÍSTICA	10%
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	10%
APRENDER A APRENDER	20%
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	20%



La nota final se hallará de calcular en los siguientes porcentajes los diferentes instrumentos de evaluación:

- 1. Pruebas escritas, trabajos de investigación y actividades de clase. 40% de la nota (4 de 10).**
- 2. Observación directa:** colaboración en las actividades del aula, cooperación con los compañeros y las compañeras, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación de los trabajos y ejercicios, asistencia a clase: 30% de la nota (3 de 10)
- 3. Participación y argumentación razonada** de las opiniones expresadas: 30% de la nota (3 de 10)

Documento aprobado en sesión Ordinaria de Claustro, celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO



Fdo.: D. Manuel Casas Gujarro

